

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01068-00

El apoderado judicial estese a lo dispuesto en auto que antecede, mediante el que se dispuso no tener en cuenta la notificación de que trata el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Ahora, si bien se aportó el escrito dirigido a la demandada, no se acredita que se enviara copia de la providencia a notificar ni la demanda, tan solo se acreditó que se remitió como anexo una solicitud de crédito, conforme se observa de los adjuntos allegados con el escrito remitido el 4 de abril de 2022.

Aunado a lo anterior, del escrito dirigido a la pasiva, se indica que se puede comunicar con el “36 Civil Municipal de Bogotá,” sin identificar de manera correcta este Despacho, siendo lo correcto **Juzgado 36 Civil Municipal de Bogotá.**, dicho error puede hacer incurrir en error a la pasiva e impedir su correcta notificación y enteramiento del proceso que acá se adelanta.

Así las cosas, requiérase por cuarta vez al apoderado judicial de la parte actora, para que acate las órdenes de este Despacho en cuanto a la notificación de la pasiva, teniendo en cuenta los presupuestos de ley.

De otro lado, por ajustarse a los presupuestos del artículo 76 del Ordenamiento Procesal, aceptase la renuncia que del poder conferido presentó el Dr. MIGUEL STYVEN RODRÍGUEZ BUSTOS, como apoderado judicial de la parte demandante.

Previo a reconocer personería al Dr. Pablo Andrés Meneses Ordoñez, como el poder conferido es especial, otórguese exclusivamente para el asunto de la referencia, tal y como lo estipula el artículo 74 del Ordenamiento Procesal, toda vez que el allegado contiene múltiples asuntos, y no es un poder general, dado que no ésta conferido por Escritura Pública.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **10 de agosto de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

